

Buenos Aires, a veintuno de Diciembre de mil novecientos veintitres, reunidos en su Sala de Acuerdos el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación doctor don Antonio Bernago y los señores Ministros doctores don Nicandro González del Solar, don José Figueroa Alcorta, don Ramón Méndez y don Roberto Repetto, acordaron designar para el servicio de los dos juzgados Letrados del Territorio Nacional de Misiones, durante la feria de Enero próximo al juez doctor don José María Guzmán.

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se publicase y registrase en el libro correspondiente.

A. Bernago

Nicandro González del Solar

J. Figueroa Alcorta

Ramón Méndez

R. Repetto

Em. Zavalía  
Secretario

En Buenos Aires, a los veintun días del mes de Diciembre de mil novecientos veintitres, reunidos en su Sala de Acuerdos, el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, y los señores Ministros doctores don Nicandro González del Solar, don José Figueroa Alcorta, don Ramón Méndez y don Roberto Repetto, acordaron designar para el servicio de los dos juzgados Letrados del Territorio Nacional de Río Negro, durante la feria de Enero próximo al juez doctor don Román Garriga en el secretario o secretarios que designe; al Procurador Fiscal doctor don Angel María Ibena y al Defensor de Pobres, Incapaces y Ausentes doctor don Davison Vitienes.

Todo lo cual dispusieron y mandaron

ordenando se publicase y registrase en el libro correspondiente.

A. Berrueto

Nicanor González

J. Figueroa Alcorta

M. Mordandi

R. Repetto

S. Mazaravia

En Buenos Aires, a veintuno de Diciembre de mil novecientos veintitres, reunidos en su Sala de Acuerdos el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor don Antonio Berrueto, y los señores Ministros doctores don Nicanor González del Solar, don José Figueroa Alcorta, don Ramón Méndez y don Roberto Repetto, acordaron designar para el servicio de los dos juzgados Letrados del Territorio Nacional del Chaco durante la feria de Eneu próximo al juez doctor don Justo P. Farias

todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se publicase y registrase en el libro correspondiente. -

A. Berrueto

Nicanor González

J. Figueroa Alcorta

M. Mordandi

R. Repetto

S. Mazaravia

señal